DOC_10

PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN

SOLICITUDES DE AYUDAS PRESENTADAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 19 DE JUNIO DE 2017, DE LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA PARA LAS AYUDAS A PROYECTOS ACOGIDOS A LAS ESTRATEGIAS DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO EN LAS ZONAS PESQUERAS DE ANDALUCÍA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO DEL FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA 2014-2020.

Convocatoria 2018: ORDEN DE 24 DE ENERO DE 2018 (BOJA Nº 24, DE 02 DE FEBRERO DE 2018) y extracto de la referida ORDEN DE 24 DE ENERO DE 2018 (BOJA nº 24, DE 02 DE FEBRERO DE 2018))

Línea de ayuda: Ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local participativo en las zonas pesqueras de Andalucía para el periodo 2014-2020 (operación 4.1.2)

ANTECEDENTES

Primero. La Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural dicta Orden de 19 de junio de 2017 (BOJA n.º119, de fecha 23 de junio de 2017), por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva a los proyectos acogidos a las estrategias de desarrollo local participativo, en el marco del Programa Operativo del Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP) 2014-2020. Esta medida destinada a la "Concesión de las ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local participativo en las zonas pesqueras de Andalucía para el periodo 2014-2020" está contenida en el artículo 63 del Reglamento (UE) nº 508/2014, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de mayo de 2014, relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP).

Segundo. En la ORDEN DE 24 DE ENERO DE 2018 (BOJA Nº 24, DE 02 DE FEBRERO DE 2018), se convocan estas ayudas para el año 2018 y se establece, como plazo para la presentación de solicitudes dos meses a contar desde el día siguiente al que se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía el extracto previsto en el artículo 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. En la ORDEN DE 24 DE ENERO DE 2018 (BOJA nº 24, DE 02 DE FEBRERO DE 2018). El plazo para la presentación de solicitudes comienza el 3 feb 2018 y finaliza el 2 abr 2018.

Tercero. Según se recoge en el punto segundo de la señalada Orden de convocatoria, el importe máximo del crédito presupuestario disponible para la financiación de las subvenciones que se conceden en esta convocatoria para la línea de "Concesión de las ayudas en el marco de las estrategias de desarrollo local participativo en las zonas pesqueras de Andalucía para el periodo 2014-2020", asciende a un total de 1.223.781,51 €.

Cuarto. De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 19 de junio de 2017, el órgano instructor correspondiente ha realizado la revisión de la correcta cumplimentación de las solicitudes presentadas, conforme a los requisitos establecidos en la citada Orden, proponiendo en su caso, la subsanación de las deficiencias detectadas. En base a esta revisión, con fecha 22 jun 2018 se ha realizado un Informe propuesta de evaluación previa de las solicitudes.

Quinto. Una vez reunido el 27 jun 2018 el Órgano Colegiado del Grupo de Acción Local del Sector Pesquero de Asociación para el Desarrollo Pesquero de la Costa de Almería, constituido el 27 jun 2018, se emite el Acta de Evaluación Provisional, donde se recoge el resultado de la valoración de las solicitudes, de acuerdo con los criterios objetivos para la concesión de la subvención recogidos en la ORDEN DE 19 DE JUNIO DE 2017 (BOJA Nº 118, DE 23 DE JUNIO DE 2017).

Por todo ello, previos los trámites oportunos y de acuerdo con lo estipulado en el artículo 42.2. de la Orden de 19 de junio de 2017, este Órgano Colegiado

PROPONE

Primero. La concesión de una subvención a las personas o entidades relacionadas en el Anexo I adjunto, que adquieren la condición de beneficiarios provisionales, por los importes que en él se detallan, sin perjuicio de que dichos importes se puedan modificar en los casos previstos en las bases reguladoras.

Segundo. La inadmisión a trámite de las solicitudes recogidas en el Anexo II, por no cumplir los requisitos señalados, establecidos en la Orden de bases reguladoras.

Tercero. El archivo por desistimiento de las solicitudes recogidas en el Anexo III , por no subsanar en plazo el requerimiento realizado.

Cuarto. Publicar la presente propuesta provisional de resolución en el tablón de anuncios del GALP y en su página web y conceder un plazo de diez días a contar desde el día siguiente al de la publicación para que, utilizando el formulario del Anexo II publicado en la ORDEN DE 24 DE ENERO DE 2018 (BOJA Nº 24, DE 02 DE FEBRERO DE 2018) por la que se convocan las ayudas para el 2018 (disponible en la web de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural), las personas o entidades interesadas puedan:

1. Aceptar la subvención propuesta.
2. Alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
3. Reformular su solicitud.
4. Desistir de la solicitud.

Las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar junto al formulario Anexo II mencionado, la documentación señalada en el artículo 44 de la Orden de 19 de junio de 2017, la cual deberá ser acreditativa de los datos que hayan consignado en su solicitud. Los documentos serán originales,

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos implicará:

- el desistimiento de la solicitud, cuando los documentos no facilitados afecten a la acreditación de los requisitos para obtener la condición de persona o entidad beneficiaria;

- la no consideración de los criterios de valoración -con la consiguiente modificación de la valoración obtenida- cuando la falta de documentación no permita acreditar la información proporcionada para su aplicación.

LA PRESIDENCIA DEL ÓRGANO COLEGIADO DEL GALP

María López Cervantes (34856575Y)

COSTA DE ALMERIA
GRUPO DE DESARROLLO PESQUERO

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA COSTA DE ALMERÍA
G-04845525

Anexo I: Solicitudes admitidas

A) Sin ánimo de lucro

A.2.1. Cualificación población activa-potencialmente activa del sector pesquero y acuícola (Sin ánimo de lucro)

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	PROPUESTA BAREMACIÓN	SUBVENCIÓN SOLICITADA	GASTOS SUBVENCIONABLES	% PROP.	SUBV.
412AND70026	G04826673	FEDERACIÓN GITANA DE ALMERIA	34	14.352,00 €	17.940,00 €	80	14.352,00 €
412AND70003	G04815122	ÁGATA FORMACIÓN	30	29.600,00 €	37.000,00 €	67,57	25.000,00 €

B.3.1. Mejora del capital social empresarial o productivo de la ZP Costa de Almería (Sin ánimo de lucro)

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	PROPUESTA BAREMACIÓN	SUBVENCIÓN SOLICITADA	GASTOS SUBVENCIONABLES	% PROP.	SUBV.
412AND70023	G04013652	COFRADÍA DE PESCADORES DE GARRUCHA	28	20.000,00 €	25.000,00 €	80	20.000,00 €

B.3.2. Mejora del capital social no empresarial o no productivo de la ZP Costa de Almería (Sin ánimo de lucro)

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	PROPUESTA BAREMACIÓN	SUBVENCIÓN SOLICITADA	GASTOS SUBVENCIONABLES	% PROP.	SUBV.
412AND70013	G04838421	ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL GARRUCHA	46	7.053,20 €	8.816,50 €	80	7.053,20 €
412AND70012	G04814497	Asociacion de Mujeres de la Pesca GALATEA	42	18.500,00 €	22.385,00 €	80	17.908,00 €
412AND70019	G04340311	CLUB DE MAYORES LA GARRUCHA	34	15.840,00 €	19.800,00 €	80	15.840,00 €
412AND70010	G04168910	ASOCIACION DE MUJERES NACIDA DEL MAR	34	17.380,00 €	21.725,00 €	80	17.380,00 €
412AND70022	G04193801	Club Nautico de San Andrés	0	11.974,00 €	0,00 €	0	0,00 €

B) Entidades privadas

A.1.1. Mejora del valor añadido del sector pesquero y acuícola vía desarrollo y/o modernización de la cadena de valor pesquera y acuícola (Privado)

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	PROPUESTA BAREMACIÓN	SUBVENCIÓN SOLICITADA	GASTOS SUBVENCIONABLES	% PROP.	SUBV.
412AND70024	B04839155	EMBARCACIONES HOBBY, S.L	51	186.000,00 €	372.000,00 €	26,88	100.000,00 €
412AND70030	75228047S	LUIS RUBIO RUBIO	29	368.000,00 €	368.000,00 €	27,17	100.000,00 €
412AND70002	B04882437	ACUATILAMAR-96, S.L.	15	30.000,00 €	60.000,00 €	50	30.000,00 €

A.2.2. Apoyo de la diversificación de la actividad de la ZP Costa de Almería (Privado)

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	PROPUESTA BAREMACIÓN	SUBVENCIÓN SOLICITADA	GASTOS SUBVENCIONABLES	% PROP.	SUBV.
412AND70033	75268813W	MARIA DEL CARMEN ESTEBAN MORALES	44,8	18.450,00 €	33.900,00 €	50	16.950,00 €
412AND70027	B04882692	GESTION LAS NEGRAS SOCIEDAD LIMITADA	41,4	50.000,00 €	100.000,00 €	50	50.000,00 €
412AND70032	B04882445	MANTEMAR-SPORT S.L.	40,2	28.250,00 €	56.500,00 €	50	28.250,00 €
412AND70025	75727294R	ERIKA LOPEZ CERVANTES	37,33	15.903,00 €	15.903,00 €	50	7.951,50 €
412AND70007	75716885B	ALFONSO PARRA RUIZ	34,47	22.750,00 €	45.500,00 €	50	22.750,00 €
412AND70037	B04880944	PESCADOS Y MARISCOS EL PALOMICO S.L.	30	12.768,00 €	15.960,00 €	80	12.768,00 €
412AND70029	76936082R	JOSE VAZQUEZ PEREZ	28,73	52.500,00 €	105.000,00 €	50	52.500,00 €
412AND70008	76143713M	ANTONIO SORROCHE MATEOS	25,67	67.815,50 €	135.631,00 €	50	67.815,50 €
412AND70006	B04875514	ALAMAR RESTAURACION S.L.	24	32.699,00 €	79.132,79 €	41,32	32.699,00 €
412AND70038	E04859690	SUBPARKE TURISMO ACTIVO	22	15.500,00 €	31.000,00 €	50	15.500,00 €

412AND70034	00391698P	MARIA VICTORIA CARMONA LÓPEZ	15,33	8.915,00 €	17.240,00 €	50	8.620,00 €

C) Entidades públicas

B.2.2. Iniciativas de puesta en valor del patrimonio cultural marítimo-pesquero (Entidades Públicas)

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	PROPUESTA BAREMACIÓN	SUBVENCIÓN SOLICITADA	GASTOS SUBVENCIONABLES	% PROP.	SUBV.
412AND70017	P0404900C	AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA	54	50.000,00 €	62.500,01 €	80	50.000,00 €
412AND70016	P0403500B	Ayuntamiento de Cuevas del Almanzora	42	86.156,84 €	86.156,84 €	80	68.925,47 €

B.2.3. Mejora del bienestar social de las comunidades pesqueras (Entidades Públicas)

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	PROPUESTA BAREMACIÓN	SUBVENCIÓN SOLICITADA	GASTOS SUBVENCIONABLES	% PROP.	SUBV.
412AND70018	P0404900C	AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA	44	14.423,20 €	18.029,00 €	80	14.423,20 €

Anexo II: Solicitudes inadmitidas

A) Sin ánimo de lucro

A.2.1. Cualificación población activa-potencialmente activa del sector pesquero y acuícola (Sin ánimo de lucro)

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	MOTIVO
412AND70020	G04340311	CLUB DE MAYORES LA GARRUCHA	Presentada fuera de plazo
412AND70021	G04168910	ASOCIACION DE MUJERES NACIDA DEL MAR	Presentada fuera de plazo

B) Entidades privadas

A.2.2. Apoyo de la diversificación de la actividad de la ZP Costa de Almería (Privado)

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	MOTIVO
412AND70039	45591380K	MARÍA DEL CARMEN BAENA CORREA	Presentada fuera de plazo
412AND70040	B04785184	PARTY LEVANTE SAU	Presentada fuera de plazo

Anexo III: Solicitudes desistidas

A) Sin ánimo de lucro

A.2.1. Cualificación población activa-potencialmente activa del sector pesquero y acuícola (Sin ánimo de lucro)

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	MOTIVO
412AND70014	04238259	ASOCIACIÓN JUVENIL LABERINTO-CARBONERAS	No subsana anexo I

B.3.2. Mejora del capital social no empresarial o no productivo de la ZP Costa de Almería (Sin ánimo de lucro)

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	MOTIVO
412AND70004	G04815122	ÁGATA FORMACIÓN	Concurre inicialmente a dos líneas, desiste de ésta
412AND70009	75254641K	Asociación Camino Celeste	No subsana Anexo I

B) Entidades privadas

A.1.1. Mejora del valor añadido del sector pesquero y acuícola vía desarrollo y/o modernización de la cadena de valor pesquera y acuícola (Privado)

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	MOTIVO
412AND70011	G04814497	Asociacion de Mujeres de la Pesca GALATEA	Dificultad obtención de cesión
412AND70035	B04701793	Organizacion de Productores Pesqueros de Almeria SL OPP71	Dificultad obtención de cesión
412AND70015	G04302907	Asociacion Provincial de Empresarios de la Pesca Almeria	Dificultad obtención de cesión
412AND70036	B04880944	PESCADOS Y MARISCOS EL PALOMICO S.L.	Plantea la solicitud por dos líneas, desiste de ésta
412AND70005	B04875514	ALAMAR RESTAURACIÓN SL	Descarta esta solicitud entre las dos solicitudes presentadas

A.2.2. Apoyo de la diversificación de la actividad de la ZP Costa de Almería (Privado)

UNIÓN EUROPEA

FONDO EUROPEO MARÍTIMO Y DE PESCA (FEMP)

EXP_FEMP	NIF	BENEFICIARIO	MOTIVO
412AND70031	75228047S	LUIS RUBIO RUBIO	Presenta solicitud por dos líneas inicialmente, descarta ésta
412AND70028	76936082R	JOSÉ VÁZQUEZ PÉREZ	Cumplimenta por error una segunda solicitud